



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
" 2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia "

EXPTE. N°700-626/2023.-
BR

DECRETO N° 12979 -S.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

10 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La finalización del mandato del Poder Ejecutivo prevista en el artículo 149º de la Constitución de la Provincia, y en uso de las atribuciones propias.

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

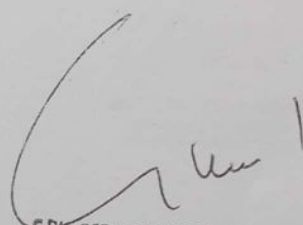
ARTÍCULO 1º.- Acéptense, a partir de la fecha del presente Decreto, las renunciaciones presentadas por los funcionarios dependientes del Ministerio de Salud que seguidamente se nominan, en los cargos que en cada caso se indica, agradeciéndoles los servicios prestados:

- 1) Licenciado en Psicología JOSÉ RUBÉN MANZUR, Presidente del Instituto de Seguros de Jujuy;
- 2) Contadora Pública Nacional MIRNA ADRIANA RABAJ, Vocal 1º del Instituto de Seguros de Jujuy;
- 3) Licenciado en Administración de Empresas CARLOS RODOLFO GROSSO, Vocal 2º del Instituto de Seguros de Jujuy. -

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y a la Oficina Anticorrupción de la Provincia de Jujuy. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

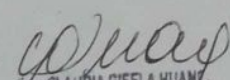

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHIO
MINISTRO SALUD
- JUJUY -




EPN GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.




DRA. CLAUDIA GISELA HUANG
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy